

## Bases de promoción de domiciliación de captación de haberes “Servicio Tu Nómina”

Unicaja Banco, S.A., con CIF A93139053 y domicilio social en Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga (en adelante “Unicaja Banco” o la “Entidad”), organiza la presente promoción (en adelante, la “Promoción”) que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases”).

**Se informa que las Bases Legales de la presente promoción sólo aplican a clientes de origen Liberbank.**

### PRIMERA. - Objetivos y requisitos.

La presente promoción de Unicaja Banco tiene como finalidad ofrecer a nuestros clientes el siguiente incentivo a cambio del cumplimiento de los requisitos indicados en estas bases generales de acceso a la promoción:

- ✓ Ingreso en cuenta de 150 €

Los requisitos establecidos para la consecución del mismo son los que se establecen a continuación, requiriéndose previamente la firma del compromiso de permanencia durante 24 meses ininterrumpidos:

Podrán participar en la promoción clientes y no clientes que domicilien nómina en Unicaja Banco o seguros sociales de autónomos con los siguientes requisitos de vinculación: (a) domiciliación de nómina o pensión igual o superior a 600 € mensuales o seguros sociales de autónomo por importe igual o superior a 250 € mensuales (compromiso de permanencia de 24 meses), (b) contratación de una tarjeta de débito por titular de la cuenta, (c) contratación del servicio de Banca a Distancia y (d) registro del email del cliente.

Los clientes adheridos a la promoción deben cumplir los requisitos indicados en un plazo máximo de 4 meses desde su adhesión a la Promoción.

Se considera nómina los ingresos de pagos regulares codificados como tal procedentes de empresas privadas u organismos públicos, no teniendo la consideración de nómina las percepciones por desempleo, las transferencias de otras entidades cuya referencia de origen sea distinta a la de nómina, ni tampoco los ingresos en efectivo, cheques, ni traspasos desde otras cuentas.

Se excluyen aquellos clientes que tuvieran sus haberes domiciliados (incluyendo desempleo y cualquier tipo de pensión o ayuda) o seguros sociales de autónomos domiciliados en los 12 meses anteriores a la adhesión del cliente a la promoción, así como que hayan participado con anterioridad en este tipo de promociones. Se excluyen igualmente los clientes titulares de préstamos hipotecarios y personales (nuevos o antiguos) con tipo bonificado por domiciliación de haberes y los titulares de la cuenta remunerada PlayStation.

Igualmente quedan excluidos de la participación en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización de esta, así como los empleados en activo tanto de Unicaja Banco

## Bases de promoción de domiciliación de captación de haberes “Servicio Tu Nómina”

como de su Grupo de empresas.

En caso de incumplimiento la Entidad realizará un cargo por los importes abajo indicados en cualquier cuenta de la que el cliente sea titular, según consta en el *Documento de Adhesión/Compromiso de Permanencia* que obligatoriamente deberá firmar para participar en la Promoción:

- ✓ Cargo a realizar en caso de incumplimiento para el incentivo “ingreso en cuenta de 150 €”:  
185,19 €

### SEGUNDA. - Duración y ámbito de la promoción.

La promoción será válida hasta el 31 de diciembre de 2021.

### TERCERA.- Entrega del incentivo y no acumulación de promociones.

El abono del incentivo será efectivo tras la verificación del cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente, lo que implica tanto la domiciliación de forma efectiva de la nómina o pensión, como el cumplimiento del resto de requisitos recogidos más arriba.

La promoción queda limitada a una sola elección por cliente y no será acumulable a otras promociones u ofertas, incluida la titularidad de un préstamo con tipo bonificado por domiciliación de nómina o recibos o tenencia de tarjeta, ni la consecución de ningún regalo por la contratación de un seguro de vida.

### CUARTA.- Aspectos fiscales.

Este incentivo tiene la consideración de rendimiento del capital mobiliario dinerario y está sujeto a retención según la normativa fiscal vigente, que actualmente es un 19%. A fecha de redacción de estas bases la retención es la siguiente:

- ✓ Importe bruto a ingresar al cliente: 185,19 €
- ✓ Importe de la retención a practicar: 35,19 €

### QUINTA. - Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases y el criterio de Unicaja Banco en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.

Unicaja Banco se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las Bases de la Promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre informando adecuadamente de los cambios.

## Bases de promoción de domiciliación de captación de haberes “Servicio Tu Nómina”

### SEXTA. - Legislación.

El presente documento y las bases contenidas en el mismo se rigen por la legislación del Reino de España.

### SEPTIMA. - Protección de datos.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre Protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales que se recaben con motivo de la participación en la presente promoción pasarán a ser responsabilidad Unicaja Banco, S.A. con domicilio en Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga, con la finalidad de gestionar y tramitar la participación en la propia promoción y demás actividades relacionadas.

La finalidad y legitimación del tratamiento de los datos personales es la gestión y ejecución de la presente promoción.

No se realizarán transferencias internacionales de datos. No se llevarán a cabo comunicaciones a terceros de los datos personales, salvo, en su caso, para finalidades administrativas y para el cumplimiento de obligaciones legales. Unicaja Banco únicamente comunicará los datos personales del cliente exclusivamente necesarios, a la empresa proveedora CAECO (CIF: B80238611) con las finalidades de entrega de los productos, garantías y reposición de material defectuoso. A estos efectos, Unicaja Banco ha firmado los correspondientes contratos de prestación de servicios y confidencialidad.

Los datos personales se conservarán durante el desarrollo de dicha relación y, posteriormente, durante los plazos legales que resulten de aplicación. En concreto, serán conservados al menos durante los plazos de prescripción de las acciones legales que pudieran derivarse de la misma. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad relativos a sus datos personales remitiendo una comunicación por escrito al Departamento de Atención al Cliente sito en la Avda. De Andalucía 10 - 12, 29007 Málaga o por correo electrónico a la dirección [atencion.al.cliente@unicaja.es](mailto:atencion.al.cliente@unicaja.es), adjuntando en ambos casos una copia de su DNI o de un documento equivalente acreditativo de su identidad.

Unicaja Banco S.A. dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPO), cuya dirección de correo electrónico es [oficina.proteccion.datos@unicaja.es](mailto:oficina.proteccion.datos@unicaja.es), y tiene publicada su Política completa sobre Protección de Datos en su página web [www.liberbank.es](http://www.liberbank.es).

En cualquier caso, y especialmente cuando no vea atendidos sus derechos, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

### OCTAVA.- Depósito de las bases.

Las bases de la presente promoción estarán (además de desde el propio proceso de contratación digital y desde la web de la entidad) a disposición del cliente en las oficinas bancarias de la Entidad

## **Bases de promoción de domiciliación de captación de haberes “Servicio Tu Nómina”**

en las que la promoción está vigente.

NOVENA. - Otros.

Unicaja Banco S.A., CIF: A93139053, con domicilio social en Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga.

Madrid, 1 de octubre 2021.